

[ EL SECTOR PIDE MÁS TIEMPO PARA BUSCAR ALTERNATIVAS ]

# La Eurocámara aplica el principio de prevención con la mayor firmeza

**César Marcos**

Periodista

Un nuevo marco normativo que va a regular la comercialización y el uso de los productos fitosanitarios en la UE en los próximos años, que ha sido aprobado por el Parlamento Europeo (PE) impone la tesis del riesgo cero. Cerca del 10% de las cuatrocientas sustancias activas que se encuentran en el mercado tendrán que ser retiradas posiblemente. La nueva directiva deberá aprobarse formalmente en marzo próximo por el Consejo de Ministros de Agricultura.

**E**l informe en segunda lectura o “paquete pesticidas” aprobado por la Eurocámara el pasado el 13 de enero, supone la aprobación, por una parte, de un nuevo reglamento para la comercialización de los productos fitosanitarios, y por otra, de una directiva marco para el uso sostenible de los plaguicidas.

Tal y como acordaron en diciembre pasado los europarlamentarios, el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea (UE) y la Comisión Europea, la mencionada reducción de las materias activas sigue adelante, una media del 10% de las cuatrocientas sustancias disponibles. Según se mire podría haber sido peor si se hubiera seguido la posición del PE en su primera lectura, en octubre de 2007, en la que el 85% de ellas podrían haber desaparecido.

### [ Un avance que no contenta a todos ]

El recorte de sustancias activas se debe por un lado al desarrollo de una normativa más restrictiva para

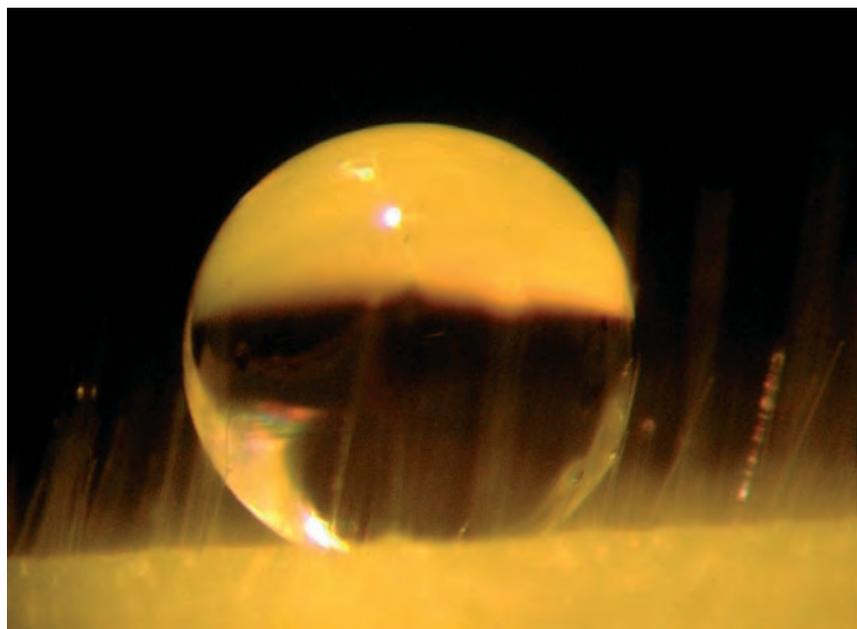
la autorización, en algunos casos, sin justificación científica alguna, según afirma la industria fabricante, encuadrada en AEPLA (asociación española) y ECPA (la europea), ante todo “ciencia y realismo” en la aplicación de la nueva normativa.

Los agricultores europeos van por el mismo camino. “Observamos con gran preocupación que la decisión del Parlamento sobre algunos criterios de supresión no se ha tomado sobre la base de una evaluación sólida y basada en el riesgo”, como ha afirmado el secretario general de la asociación cooperativa del continente Copa-Cogeca, Pekka Pesonen. La decisión, continúa Pesonen, desembocará igualmente en la supresión de toda una serie de sustancias activas con las que cuentan los agricultores para impedir la constitución de resistencias y como garantía de una cosecha sana.

En España, las pérdidas ascenderían hasta un 40% en la producción cítrica en Murcia con la nueva normativa europea, según Alfonso Gálvez de ASAJA-Murcia. En olivar, entre un 40% y un 80%, declara esta organización en Andalucía. Para las cooperativas (CCA), ésta supone para la agricultura comunitaria una merma adicional de competitividad, especialmente palpable frente a las importaciones procedentes de países que pueden emplear todos los productos fitosanitarios no autorizados en la UE.

Para Pilar Ayuso, europarlamentaria del Partido Popular y ponente de la comisión que ha llevado el “paquete pesticidas”, no se ha hecho un estudio preciso que pueda demostrar si son dañinas según su forma de uso.

Entretanto, la Administración muestra su satisfacción por la aprobación del texto en el PE. Las organizaciones agrarias españolas (OPAs) y la industria fabricante de fitosanitarios coinciden en que es “imprescindible” una moratoria que



Dicut. Foto: J. Menéndez

Mientras los productores del Norte de Europa deben combatir los efectos de los hongos, los de los países del Sur deben luchar contra las plagas de insectos

permita ganar tiempo para investigar y poner en funcionamiento otras materias activas con eficacia similar a la que se pretende eliminar.

Otra de las críticas de las OPAs es que mientras los productores del Norte de Europa deben combatir los efectos de los hongos, virus y bacterias, los de los países del Sur deben luchar contra las plagas de insectos. Para ello el agricultor maneja una serie de sustancias activas cruciales que no pueden prohibirse sin habilitar una alternativa previamente.

Según AEPLA, los cítricos, olivar y cereales serán los cultivos más afectados por la nueva legislación.

La normativa contempla el mecanismo mutuo y autorización zonal. Se permite autorizar un producto fitosanitario en todos los países que compartan zona en relación a la evaluación realizada en uno de ellos. De las tres zonas, España queda constreñida en la Sur, con el resto de países mediterráneos. •

## Claves del nuevo reglamento

- Se prohíbe que se empleen sustancias químicas que puedan ser cancerígenas y afecten a la reproducción en la fabricación de productos fitosanitarios.
- Se introducen férreos requisitos de seguridad para los componentes neurotóxicos o inmunotóxicos.
- Desaparecerán del mercado 22 sustancias activas, conforme a lo que la Agencia Química de Suecia ha dictaminado y que el documento aprobado por el PE incorpora.
- Se proscriben las pulverizaciones aéreas, con algunas excepciones, e impide el uso de pesticidas en zonas accesibles al público, como jardines, hospitales o escuelas, y en ríos.
- Los Estados miembros tendrán hasta 2011 para ponerla en marcha, tras la ratificación del Consejo de Ministros de la UE la próxima primavera.
- Cada Gobierno comunitario deberá poner en marcha planes de acción nacionales (PAN) para reducir los riesgos del empleo de pesticidas y buscar métodos alternativos para controlar las plagas.
- A partir de 2014 es obligatorio producir siguiendo los principios generales de la Gestión Integrada de Plagas.
- Existencia de una lista positiva de sustancias activas para toda la UE y los pesticidas serán aprobados por las autoridades nacionales basándose en ella esa relación. Los productos más peligrosos deberán ser sustituidos, si existen alternativas en un plazo de tres años, y cinco si no hay.



## PETKUS España, s.l.

Avda. de Cuba 6 - ES34003 - Palencia (Spain)  
Tlf: + 34 979728440 - Fax: + 34 979728439  
e-mail: velez@petkus.com



### - Semillas y granos...

**Secado**  
**Limpieza**  
**Tratamiento**  
**Almacenamiento**

### - Fábricas de piensos...

**Dosificación**  
**Molienda**  
**Mezclado**  
**Granulación**

### - Biocarburantes...

**Preparación semilla**  
**Extracción de aceite**

[www.petkus.net](http://www.petkus.net)

Planta de selección semillas



Planta de secado de girasol



Fábrica de piensos



Planta de biodiesel

